



ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
IERS-CRE-08-2026

En la ciudad de Tunja (Boyacá), a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, siendo las 11:40am, se procede a realizar la evaluación de las propuestas enviadas al Correo institucional iers@ruraldelsur.edu.co, impresas para realizar la correspondiente evaluación cuyo objeto es COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO PARA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA, de acuerdo a las condiciones descritas en el Pliego de la Invitación. Se procede a continuación a verificar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica y económica solicitados en el Pliego de la Invitación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001 Decreto 4791 de 2008, Manual de Contratación y Decreto 1082 de 2015, del único proponente que presentó propuesta económica; LUIS ALFREDO AVILA PERDOMO identificado con C.C No 79.447.784 de Bogotá, Representante Legal de la empresa PRODECOCOLOMBIA SAS NIT 900.488.011-0

FECHA Y HORA RECIBIDO PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	Nº FOLIOS
29/04/2026 HORA: 10:40 AM	LUIS ALFREDO AVILA PERDOMO identificado con C.C No 79.447.784 de Bogotá, Representante Legal de la empresa PRODECOCOLOMBIA SAS NIT 900.488.011-0	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.362.910) MCTE	60

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
REQUISITOS PARA EVALUAR (MENOR PRECIO)

Los requisitos mínimos habilitantes de los aspectos jurídicos y técnicos de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2022, serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

Para tal efecto se tienen en cuenta los siguientes factores de verificación y evaluación:

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja
 Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
 Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



FASE	ASPECTO	INDICADOR	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR PRECIO PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
2	VERIFICACION TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
3	VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO

El Comité evaluador inicia el proceso de evaluación con la propuesta recibida, por el oferente PRODUCTOS ECOLÓGICOS DE COLOMBIA S.A.S SIGLA: PRODECOCOLOMBIA SAS como Persona Jurídica, revisando los Requisitos Habilitantes de orden jurídico y propuesta técnico-económica, iniciando con la verificación de los requisitos de orden Jurídico y de Menor Precio

DESCRIPCIÓN	(SI/NO)	NO. FOLIO	DOCUMENTO A SUBSANAR	DOCUMENTO SUBSANADO
1. JURIDICOS				
1. Carta de presentación de la oferta Anexo:1	X	1		
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal	X	2		
3. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.	X	3-9		
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar	X	10-12		
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de	X	13		

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



Contadores), cuando se trate de persona jurídicas. Si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y anexar Planilla de Pago, no se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.				
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad	X	14-15		
7. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.	X	16-17		
8. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial	X	18		
9. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes	X	19		
10. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	X	20		
11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	21		
12. Certificación Bancaria	X	22		
13. Propuesta Técnico-Económica Anexo:	X	23-25		
2. EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de un contrato suscrito con	X	Carpeta con 35 folios		

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro de elementos de aseo y desinfección, cuyo Valor sea igual o superior al presupuesto oficial.				
---	--	--	--	--

ASPECTO TÉCNICO-ECONÓMICO: El oferente presenta su propuesta económica con las características técnicas presentadas en la Invitación IERS-CRE-08-2026.

El Comité evaluador, habiendo revisado y estudiado los requisitos habilitantes de orden Jurídico, técnicos y de experiencia de la propuesta concluye que:

1. El oferente cumple con los requisitos Jurídicos
2. El oferente presenta propuesta económica por valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.362.910) COP que no sobrepasa el presupuesto de la Institución (precios unitarios de acuerdo a lo estipulado en la invitación.)

De acuerdo al análisis anterior el Comité Evaluador recomienda al rector adjudicar el contrato al oferente PRODUCTOS ECOLÓGICOS DE COLOMBIA S.A.S SIGLA: PRODECOCOLOMBIA SAS por presentar el Precio más bajo y cumplir con los requisitos habilitantes para contratar.

Siendo las 12: 00 a.m. del día 29 de abril de 2026 se finaliza la evaluación y para constancia firma el comité evaluador.

COMITÉ EVALUADOR


NOHELIA BELTRÁN SAAVEDRA
Secretaria


JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA
Auxiliar


Vo.Bo. Rector JULIO RICARDO ESTUPINÁN CÁCERES

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja
Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144